

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43164 VALENCIA

Doña María Jose Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente Hago Saber:

Por el presente se hace saber que en este Juzgado se siguen autos de concurso de acreedores de Manuel Gálvez Construcciones, S.L. y Construcción Quimain, S.L., con el número de registro 234/2010 en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 28 de octubre de 2010 con el siguiente tenor literal: "Quedan en suspenso las facultades de administración y disposición de los Administradores de la empresa concursada.

Se declara la disolución de la mercantil concursada Manuel Gálvez Construcciones, S.L. y Construcciones Quimain, S.L., con cif B-96817069 Y B-97940472 lo que conlleva el cese de la administración societaria, que será sustituida por el administrador concursal, Sergio Valero Belda con DNI número 44505846-H, que presentará en este Juzgado, en un plazo de quince días a contar desde la notificación de la presente resolución, un plan adecuado para la realización de los bienes y derechos de la concursada que forman parte de la masa activa del concurso de conformidad con el artículo 148. 1 LC.

Procede el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los créditos realizables".

Y para que sirva de notificación y a los efectos del artículo 98 de la LC, se expide el presente.

Valencia, 28 de octubre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100087994-1